



TUTELA No 11001-31-05-012-2021-00429-00

INFORME SECRETARIAL - Bogotá, D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho del Señor Juez informando que por reparto correspondió la presente acción de tutela bajo secuencia No.13508. Sírvase proveer.

CARLOS ANDRÉS VEGA MENDOZA
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO de la presente acción de tutela instaurada por **ALFREDO FERNANDEZ SARMIENTO**, identificado con C.C. No.79.577.915, contra **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ-ZONA NORTE**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, correos electrónicos notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co y webmaster@supersociedades.gov.co, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, correo electrónico notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co, y a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ-ZONA NORTE correo electrónico ofiregisbogotanorte@supernotariado.gov.co, para que en el término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación se pronuncien respecto de los hechos que sustentan esta acción constitucional y ejerzan su derecho de defensa, allegando copia de toda la documental que repose en su poder. Se advierte a las accionadas que el pronunciamiento que se efectúe con ocasión a la presente acción constitucional, debe ser remitida al correo electrónico de la accionante

TERCERO: COMUNICAR al accionante lo decidido en el presente auto, a través del correo electrónico afs.abogados@fernandezpalacio.com.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ OLIVER MARROQUÍN GUTIÉRREZ
JUEZ

CACP

